



CORREOS ya tramita en sus oficinas el duplicado del Permiso de Circulación de vehículos

- Al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre CORREOS y la DGT
- La venta de las etiquetas medioambientales en las oficinas postales inauguró en 2018 esta colaboración entre entidades

Madrid, 25 de junio de 2019. CORREOS ha comenzado a tramitar el duplicado del Permiso de Circulación, en caso de extravío, deterioro o sustracción, en nombre del ciudadano, ante la Dirección General de Tráfico (DGT) En el momento de la solicitud únicamente se debe presentar el original del Documento Nacional de Identificación (DNI) del titular del vehículo. En el caso de que el solicitante no sea el titular del vehículo también deberá presentar su documento de identificación.

Este servicio se ofrece al ciudadano al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y la Dirección General de Tráfico, por el que CORREOS ofrece a través de sus más de 2.400 oficinas distribuidas en todo el territorio estatal llegar a la población rural. Esta cooperación entre entidades se inauguró a principios de 2018 con la venta de etiquetas medioambientales en las oficinas postales.

En el momento de la solicitud en las oficinas de CORREOS se entrega al solicitante la **autorización provisional de circulación**, con una validez de 15 días naturales, que permite al conductor circular con su vehículo, desde ese mismo momento y hasta que reciba el nuevo permiso de circulación.

El duplicado del permiso de circulación es enviado por la DGT al domicilio que el ciudadano indique, y se le facilita en el momento de la solicitud el código de correo certificado, para que pueda realizar su seguimiento a través del localizador de envíos de la web de Correos: www.correos.es.

La compañía postal recuerda que para obtener un duplicado por cualquier otro motivo distinto de los indicados, que requiera modificación de los datos en el registro de vehículos de Tráfico, de su domicilio, cambio de servicio o por reformas efectuadas en el vehículo, el ciudadano deberá dirigirse a una Jefatura Provincial de Tráfico. La DGT señala que para realizar estos trámites en todas las jefaturas es necesario solicitar cita previa.





Este servicio se inició como piloto el pasado 8 de abril en las oficinas informatizadas de la empresa postal de León, La Rioja y Zaragoza, y desde el pasado lunes 24 de junio se puede tramitar ya en todas las oficinas de CORREOS.

CORREOS como empresa con vocación de servicio público, continúa en su objetivo por facilitar la vida a los ciudadanos, con múltiples servicios, como por ejemplo actuar como oficina de registro virtual (ORVE), donde el ciudadano puede intercambiar documentos digitalizados con diferentes organismos de la Administración Pública.

Para más información: María Jesús Hernández. Tf.: 915963894 maria.hernandez.fernandez@correos.com

Acerca de Correos:

CORREOS nace hace más de tres siglos con una clara vocación de servicio público. Tras una continua adaptación al mercado, es la empresa de referencia en el sector postal español y uno de los principales operadores de paquetería. Tras la creación de Correos Express Portugal, se ha convertido en el líder del sector de la paquetería del comercio online en la Península Ibérica. Perteneciente al Grupo SEPI, forma parte de un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas de forma directa y mayoritaria. Actualmente, la entidad está sumergida en una estrategia de internacionalización, sostenibilidad y transformación digital. Sus más de 51.000 profesionales prestan servicio cada día a través de sus cerca de 8.700 puntos de acceso con más de 1.700 unidades de reparto, distribuyendo cerca de 11 millones de envíos diariamente a todos los hogares, empresas e instituciones. Ahora, también, a través de sus filiales Correos Express, Nexea o Telecom.









